

## MANUEL BARTOLOMÉ VÁZQUEZ DE LOS REYES (N.I.F.: 75.560.793C) (MAVAM Inspección y Control)

Dirección: C/ María Zambrano, nº 7; 21007 Huelva

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **468/EI741**

Fecha de entrada en vigor: 23/11/2018

---

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 4 fecha 17/03/2023)

#### Índice

<b>ORGANISMO DE CONTROL DE MINERÍA .....</b>	<b>2</b>
SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS REHABILITACIÓN DEL ESPACIO AFECTADO POR ACTIVIDADES MINERAS .....	2
SEGURIDAD MINERA: TRABAJOS A CIELO ABIERTO .....	2

## ORGANISMO DE CONTROL DE MINERÍA

### Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCI

#### Tipo A

SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS REHABILITACIÓN DEL ESPACIO AFECTADO POR ACTIVIDADES MINERAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>TIPO DE INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Categoría A.</li> <li>- Categoría A, SIN RESIDUOS PELIGROSOS.</li> <li>- Categoría A, CON RESIDUOS PELIGROSOS</li> </ul> <p>TIPOS DE INSPECCIÓN:</p> <p>1) PLAN DE RESTAURACIÓN E INSTALACIÓN DE RESIDUOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspecciones de la explotación, preparación, concentración y beneficio de los recursos minerales (art. 44.1).</li> <li>- Inspecciones de las instalaciones de residuos mineros (art. 44.1).</li> </ul> <p>2) CIERRE Y CLAUSURA DE INSTALACIÓN DE RESIDUOS MINEROS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre y clausura de una instalación de residuos mineros (art. 33.3 y art. 33.4).</li> <li>- Control posterior a la clausura (art. 35.2).</li> <li>- Clausura definitiva (art. 35.5).</li> </ul> <p>3) ABANDONO DE LABORES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono definitivo de las labores de aprovechamiento (art. 15.4).</li> </ul>	<p>Real Decreto 975/2009 de 12 de junio, (BOE 13/06/2009), sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. Modificado por Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo (BOE 17/05/2012).</p> <p>Resolución de 11 de enero de 2018, de la DGIEM de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba el procedimiento para la realización de inspecciones sobre el cumplimiento de las condiciones de la autorización del plan de restauración en explotaciones mineras. Conforme a lo establecido en el cuarto punto del resuelve de la Resolución de 5 de diciembre de 2017.</p>

SEGURIDAD MINERA: TRABAJOS A CIELO ABIERTO	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Puesta en servicio e inspección a petición de la autoridad competente conforme a los artículos 11 y 15 del R.D. 863/1985 (RGNBSM) modificado por R.D. 249/2010 (B.O.E. 18/03/2010).</p>	<p>CAPÍTULO VII «Trabajos a cielo abierto» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.</p> <p><b>ITC 07.1.02</b> Proyecto de explotación. Orden de 16 de abril de 1990 (BOE núm. 103, de 30 de abril 1990).</p> <p><b>ITC 07.1.03</b> Desarrollo de las labores. Orden de 16 de abril de 1990 (BOE núm. 103, de 30 de abril 1990).</p>

**Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Andalucía:	- Huelva (Sede Central)

**Código Validación Electrónica:** 8DYV9o598368x2mCjP

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**